

ALZAPRINT, S. A. L.**(Sociedad absorbente)****NUEVOS ESPACIOS 9000, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas de Accionistas de Alzaprint, Sociedad Anónima Laboral y Nuevos Espacios 9000, Sociedad Limitada en sus reuniones celebradas el día 27 de septiembre de 2003, aprobaron la fusión por absorción de Alzaprint, Sociedad Anónima Laboral, como Sociedad absorbente y Nuevos Espacios 9000, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 26 de septiembre de 2003.

Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, a 9 de octubre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Álvarez Martín.—46.140. 2.ª 21-10-2003

BASKINSA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Baskinsa, Sociedad Anónima» a la Junta General que se celebrará con carácter extraordinario en el domicilio social, sito en Elgoibar, Barrio San Lorenzo, nº 4 el día 7 de noviembre de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria o, en su caso, el día 8 de noviembre de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del balance final de liquidación.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de reparto del haber social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 formuladas por el Órgano de Administración.

Elgoibar, 29 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Azpiazu Gurruchaga.—46.354.

BBVA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****BBV REALTY, S. A.****SUERTES NUEVAS, S. A.****BBV PARQUE ROZAS, S. A.****BBV PROMOCIONES DEL NOROESTE, S. A.****CENTRO LOGÍSTICO DE ABASTECIMIENTO, S. A.****Unipersonales****(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas General Extraordinarias y Universales de las sociedades BBV Realty, Sociedad Anónima, BBV Promociones del Noroeste, Sociedad Anónima, Suertes Nuevas, Sociedad Anónima, Centro Logístico de Abastecimiento, Sociedad Anónima, BBV Parque Rozas, Sociedad Anónima y BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, celebradas el día 13 de Octubre de 2003, acordaron la fusión por BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, de BBV Realty, Sociedad Anónima, BBV Promociones del Noroeste, Sociedad Anónima, Suertes Nuevas, Sociedad Anónima, Centro Logístico de Abastecimiento, Sociedad Anónima, BBV Parque Rozas, Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las referidas sociedades y depositado en el registro Mercantil de Madrid en fecha de 9 de octubre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—Por BBVA Desarrollos Inmobiliarios, S. L., el Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús García de Ponga.—Por BBV Realty, Sociedad Anónima, Suertes Nuevas, Sociedad Anónima, BBV Promociones del Noroeste, Sociedad Anónima y BBV Parque Rozas, Sociedad Anónima, el Administrador único, D. Julio A. Sáenz de Buruaga.—Por Centro Logístico de Abastecimiento, Sociedad Anónima, el Administrador único, D. Jaime R. Cabezas Valeriano.—46.215. y 3.ª 21-10-2003

BBVA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****BBV URDANIBIA, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas General Extraordinarias y Universales de las sociedades BBV Urdanibia, Sociedad Anónima y BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, celebradas el día 14 de octubre de 2003, acordaron la fusión por BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, de BBV Urdanibia, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, sobre la base de proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las referidas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 9 de octubre de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 8 de octubre de 2003. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las

entidades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, y así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—Por BBVA Desarrollos Inmobiliarios, S. L., el Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús García de Ponga.—Por BBV Urdanibia S. A., el Administrador Único, D. Emiliano J. Arkonada Caminero.—46.407. 2.ª 21-10-2003

BBVA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****BBV REALTY, S. A.****SUERTES NUEVAS, S. A.****BBV PARQUE ROZAS, S. A.****BBV PROMOCIONES DEL NOROESTE, S. A.****CENTRO LOGÍSTICO DE ABASTECIMIENTO, S. A.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 198, de fecha 17 de octubre de 2003, página 28047, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, línea quince, donde dice: «y BBVA Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», debe decir: «... como sociedades absorbidas».—41.262-CO.

BITALDE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Usabal, Pabellón C-2, de Tolosa, el próximo día 7 de noviembre de 2003, a las 19,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 8 de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Tolosa, 16 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo. Fdo.: Ignacio M.ª Inúrrita Galarraga.—46.639.

CABITE, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el reglamento del Regis-